



Al responder cite este número
MJD-OFI20-0035287-DAI-1100

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2020

Doctora
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
Presidenta
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 7 – 65
mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.



Contraseña:kMmwfiUYzq

Asunto: Información sobre deportación del ciudadano Eder Pedraza Peña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.238.134

Respetada doctora Remolina:

De la manera más atenta, nos permitimos transmitir a esa H. Corporación, la información suministrada a este Ministerio por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico recibido el 23 de octubre del presente año, sobre el ciudadano Eder Pedraza Peña, quien fue extraditado a los Estados Unidos el 18 de noviembre de 2010:

(...) “Así las cosas, nuestro Consulado (en Houston) ha manifestado que el señor Pedraza Peña se encuentra actualmente recluido en Blue Bonnet Detention Center y que, por solicitud de ICE, le fue expedido un pasaporte exento el pasado 9 de octubre. El connacional se encuentra como ‘caso de alta prioridad’ en la lista de deportados del vuelo programado para el próximo 26 de octubre de 2020.”(...)

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta esta información en caso de que el citado ciudadano, se encuentre requerido judicialmente por alguna autoridad del orden nacional.

Cordialmente,

CAMILA AFANADOR VARGAS
Directora de Asuntos Internacionales

Elaboró: Grupo de Extradiciones
Revisó: Coordinación Grupo de Extradiciones
Aprobó: Directora de Asuntos Internacionales

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=XPdqMI64mbiCfH1gLv7VF2YRctMA9Ne%2F5edKINRmneA%3D&cod=3K1bOBLSszKRgaswfDyu9g%3D%3D>